MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2019 – "AMPLIACION DE PAVIMENTO PETREO DE 1339,25 M2 EN B° INDUSTRIAL EN LA AVDA 34 CURUGUATEÑOS DESDE CURUZU PAI HASTA TACUARY"
ID. Nº 371608
"PRIMER LLAMADO"

ADENDA Nª 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 61/2019 – "AMPLIACION DE PAVIMENTO PETREO DE 1339,25 M2 EN B° INDUSTRIAL EN LA AVDA 34 CURUGUATEÑOS DESDE CURUZU PAI HASTA TACUARY"- ID. Nº 371608**",** de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 40 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones;

La presente es a efectos de modificar algunos ítems señalados en la NOTA DNCP/DNC/N° 22007 de fecha 30/10/2019

1- **Se procede a modificar vía SICP, la vigencia del contrato que deberá ser <u>hasta recepción definitiva</u>**
2- **En la pág. 5 del pliego donde dice:**

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Declaración Jurada, y la misma será de 5% (Cinco por ciento).

DEBE DECIR:
4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros. y/o declaración jurada con el 5% (cinco por ciento)

SE MODIFICA LA FECHA DE TOPE DE CONSULTA Y PRESENTACION APERTURA DE OFERTAS, VIA SICP- Sistema de Información de Contrataciones Publicas

Obs.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones se Mantienen inalterables. -

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC